



# CONCURSO CARTELES FIESTAS DE LA VENDIMIA 2019

El Ayuntamiento de Cheste (Valencia), convoca CONCURSO DE CARTELES con motivo de la XLVI Fiesta de la Vendimia, de acuerdo con las siguientes bases.

## BASES

### 1.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona o colectivo sin limitación de edad o residencia.

### 2.- PRESENTACIÓN DE CARTELES

- a) Los carteles, originales e inéditos, de tamaño DIN A3 (29.7 X 42 cm).
- b) Adoptarán forma vertical, montados sobre **soporte** rígido (cartón pluma o cartulina), de tamaño 40 X 50 cm (centrados), preparados para exposición.
- c) En la obra deberá figurar, en el orden en el que decida el participante, las siguientes inscripciones:  
**XLVI FIESTA DE LA VENDIMIA**  
**Ayuntamiento de Cheste**  
**Fiestas Patronales en honor a San Lucas Evangelista 2019**
- d) Cada participante podrá presentar solamente un original.
- e) La obra no llevará firma alguna. Al dorso de la misma figurará el lema. El mismo aparecerá en un sobre cerrado que deberá contener los datos del autor.

### 3.- CARACTERÍSTICAS

Los originales, ejecutados a mano y con libertad de procedimiento, excepto el "collage", con imágenes de otros autores, se harán de forma que su reproducción no ofrezca dificultades y no exija más de cuatro tintas, quedando excluidas las doradas o plateadas y los colores fluorescentes.

### 4.- EXPOSICIÓN Y RECOGIDA

Las obras presentadas serán expuestas al público en lugar y fecha a determinar. Las no premiadas podrán ser retiradas una vez transcurrido el plazo de exposición y durante dos meses más, quedando en propiedad del Ayuntamiento aquellas que no hayan sido recogidas.

### 5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras finalizará el 28 de junio de 2019, a las 14.00 horas, debiéndose presentar en las oficinas municipales o bien remitir a través de cualquier medio regulado por la ley 30/1992, artículo 38, a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE CHESTE  
CONCURSO DE CARTELES  
XLVI Fiesta de la Vendimia  
Plaza Dr. Cajal nº 1  
46380-Cheste (Valencia)

### 6.- PREMIO

El premio consistirá en **QUINIENTOS EUROS (500 euros)** en metálico. Se hará entrega durante las fiestas de la Vendimia en un acto que será informado con la suficiente antelación.

### 7.- JURADO

El jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Cheste y sus decisiones serán inapelables, siendo sometida a su decisión cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases. El jurado podrá considerar desierto el premio si así lo considera oportuno. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases

### 8.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos, daño o robo que fortuitamente pudieran ocasionarse en las obras presentadas. La obra premiada quedará a disposición del Ayuntamiento de Cheste que hará con ella el uso que estime oportuno, reservándose el derecho de reproducirla en el futuro por el periodo que las leyes nacionales establezcan.

Cheste, 20 de febrero de 2019